

## **ACUERDO N° 291**

En la ciudad de La Rioja a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2025, se reúne en Acuerdo el Consejo de la Magistratura, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl, en representación del Tribunal Superior de Justicia, e integrado por los siguientes Consejeros, con modalidad presencial: Dr. Lucas Alfredo Casas, Dra. Ana Astorga, Dra. Gabriela Leonor Nieto, Dra. Gabriela Azucena Rodríguez y utilizando la modalidad remota y virtual, a través de plataforma Zoom: Dip. Nicolás Antonio Martínez, con la asistencia de la Secretaria Titular del Consejo, Dra. María Florencia Ibáñez, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **CARGOS TRANSITORIOS Y VACANTES DE MAGISTRADOS/AS Y REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA FUNCION JUDICIAL - LLAMADO A CONCURSO - CONVOCATORIA: I)**

Que conforme lo previsto por el artículo 177 de la Constitución de la Provincia y el artículo 7 inciso 1) de la ley 8450 es potestad de este Consejo de la Magistratura efectuar la selección de los postulantes a Magistrados/as y Representantes del Ministerio Publico Fiscal y Ministerio Publico de la Defensa para cubrir las vacantes existentes en la Función Judicial.- **II)** Que, se aprobó por unanimidad de los miembros presentes realizar la convocatoria y llamado a concurso a los cargos que se encuentran transitorios y vacantes a la fecha, de Magistrados/as y Representantes del Ministerio Publico Fiscal en el ámbito de la Función Judicial, conforme se detalla en el Anexo I, del presente Acuerdo.- **III)** Que en virtud de lo prescripto por parte del artículo 180 inciso 1) de la Constitución de la Provincia; artículo 7 inciso 1) de la ley 8.450 y 9, 22 y concordantes del Reglamento Interno, corresponde proceder a disponer la convocatoria a concurso de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos transitorios y vacantes.- Por ello, el **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1º)** Convocar a Concurso de Títulos,

Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que se encuentran transitorios y vacantes a la fecha de Magistrados/as y Representantes del Ministerio Público Fiscal en el ámbito de la Función Judicial, conforme se detalla en el **ANEXO I.- 2º)** Disponer la publicación de la presente convocatoria, a partir del día tres (3) de febrero del año dos mil veintiséis, la que deberá efectuarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en los diarios de circulación masiva de esta provincia como así también en la página oficial de la Función Judicial, conforme se establezca por Presidencia del Cuerpo, todo ello conforme lo prescripto por los Arts. 14 de la Ley 8450 y 23 y 24 del Reglamento Interno.- **3º) Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.** – FDO: Dr. Claudio Nicolás Saúl, Dr. Lucas Alfredo Casas, Dra. Gabriela Leonor Nieto, Dra. Gabriela Azucena Rodríguez, Dip. Nicolás Antonio Martínez y Dra. Ana Astorga Fuentes. Ante mí, Dra. María Florencia Ibáñez, Secretaria Titular del Consejo de la Magistratura

## ANEXO I

### **PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - CAPITAL**

NUMERO	CARGO
1	JUZGADO DE TRABAJO Y CONCILIACION N° 4

### **SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – CHILECITO**

NUMERO	CARGO
1	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°2

### **TERCER CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – CHAMICAL**

NUMERO	CARGO
1	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
1	FISCAL DE CAMARA

**FDO: Dr. Claudio Nicolás Saúl, Dr. Lucas Alfredo Casas, Dra. Gabriela Leonor Nieto, Dra. Gabriela Azucena Rodríguez, Dip. Nicolás Antonio Martínez y Dra. Ana Astorga Fuentes. Ante mí, Dra. María Florencia Ibáñez, Secretaria Titular del Consejo de la Magistratura**